



061/12

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 12 de julio de 2012

VISTO, el expediente N° 1758/12, correspondiente a la 5° Reunión Consejo Superior Año 2012, la Resolución Consejo Superior N° 084/11 de fecha 09 de junio de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la resolución del visto se estableció la retribución básica para los Directores de Área de Gestión Administrativa;

Que, por acuerdo paritario celebrado con fecha 16 de mayo de 2012, entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), y la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN) y con la presencia del Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias se establecieron incrementos a los básicos para todo el personal no docente;

Que, corresponde por razones de equidad, adecuar los valores aprobados por la resolución del visto, a fin de que resulten acordes con los incrementos aprobados por la referida paritaria con vigencia para los meses de junio, julio, agosto y diciembre del corriente año;

Que, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Superior, se ha expedido en forma favorable respecto a la retribución básica para los Directores de Área de Gestión Administrativa para los meses de junio y agosto de 2012;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme a lo establecido en el Artículo 31 incisos g) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 084/11 de fecha 09 de junio de 2011.

ARTICULO 2º: Establecer la remuneración básica para el cargo de Director de Área de Gestión Administrativa (140 horas) para la fechas e importes que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo M.J Ordoñez Avellaneda Fernando Ávalos



061/12

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

1° de Junio 2012	1° de Agosto de 2012
12.977	14.275